



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 07 de febrero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

06/02/2020

HURTO/S

Se presentó en Seccional Primera femenina denunciando el hurto de un monedero de color rojo conteniendo en su interior documentos varios a su nombre: Cédula de Identidad, tarjetas de Crédito (BROU, VISA PRONTO, OCA Y VISA SCOTIA BANK), carné de salud CAMS, licencia de conducir categoría A y G, propiedad de moto y la suma de \$7.000 (siete mil pesos uruguayos). Agrega que el hecho ocurrió en circunstancias que se encontraba viajando desde Montevideo a Mercedes en coche de Agencia Central; en determinado momento se cambia de asiento descuidando parte de su equipaje; notando la faltante al llegar a ésta ciudad. Avaluó en \$7.000 (siete mil pesos uruguayos).

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto de bicicleta. Expresa el denunciante - encargado de comercio ubicado en calle C. Colon entre Rivas y Ansina que dicha bicicleta se encontraba en vereda del comercio en calidad de exposición siendo marca GT color azul la que avaluó en \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil). Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Undécima - Cardona de hurto en finca. Denunciante expresa que persona/s ajenas ingresaron a inmueble que se encuentra sin moradores ya que la propietaria reside en Hogar de Ancianos, constatándose la faltante de 1 televisor marca Punktal de 28 " (plasma) y 1 olla de aluminio color marrón como así notan que fue dañado el cableado de la instalación de Antel (telefonía fija). No fueron avaluadas las faltantes.

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta por hurto desde interior de vehículo. Damnificada da cuenta que efectuó compras en comercio (zapatería) dejando las bolsas en caja de camioneta estacionada en vía pública, cubierta con loneta; notando a posterior que le habían sido sustraídos los calzados recién adquiridos (tres pares de championes en sus respectivas cajas talles 32 y 33). Avaluó en \$ 1.300 (mil trecientos pesos uruguayos).

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 18:35 solicitan presencia Policial para local ubicado en Terminal Shopping Mercedes. Atento a ello concurrió personal de Unidad Respuesta y Patrullaje Soriano entrevistando a la encargada de Farmacia San Roque, manifestando que por el sistema de cámaras del local constatan que un masculino sustrajo un shampoo marca Elvive y agrega que es la segunda vez que el mismo individuo ingresa a hurtar en el comercio; avaluando las faltantes en \$1000 (pesos uruguayos un mil).

HURTO DE VEHICULO (moto)

Mediante llamado telefónico a Seccional Segunda dan aviso de hurto de moto marca Yumbo, modelo C110, matrícula KMY973, color negro. La misma se encontraba estacionada en calle Rodó y Gomensoro, notando la faltante próximo a la hora 19:20. Avaluó \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

FORMALIZACIÓN Y CONDENACIÓN POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 2 – Dolores, con fecha 04 del mes en curso por Violencia Doméstica a ex pareja; luego de extensa actividad de indagatorias con fecha 6 de los corrientes se cumplió audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Pablo ROCHON. En la misma se dispone la formalización de la investigación seguida por la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores, respecto de la persona W.G.M.D. de 54 años de edad, conforme a la imputación de autor penalmente responsable de "REITERADOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADO quedando el mismo sujeto a proceso.

Así mismo en audiencia del día de la fecha 06-02-2020 y atento al acuerdo arribado por la Fiscalía Letrada de Dolores y de la Defensa del Imputado para aplicar el PROCESO ABREVIADO, por Sentencia N.º /2020 se CONDENÓ al imputado W.G.M.D., COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADO a la pena de CINCO (5) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, cesando la detención con descuento del tiempo de detención.

Con fecha 5 del mes en curso se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 por incidente familiar en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. Atento a ello concurrió al lugar del hecho personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano. Entrevistada femenina mayor de edad da cuenta que momentos antes su hijo A.A.O.C. De 19 años de edad, el cuál es consumidor de

estupefacientes, llegó a sus casa generándose incidente con la hermana la que se encuentra cursando embarazo, ocasionando el masculino daños varios en la finca y golpeando a la gestante. Al arribo de los efectivos el masculino ya se había retirado del lugar.

Con fecha 6 de los corrientes, luego de haberse diligenciado actuaciones por parte de la Unidad de Violencia Doméstica y Género; se mantiene audiencia en Juzgado Letrado de 1era Instancia de Mercedes de 1er Turno a cargo de la Sra. Juez Dra. Viviana BARLOCCO.

En la misma dispone la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a Aldo Agustín ORTÍZ CAMEJO como autor penalmente responsable de UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO; a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo en una UIPP.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**